

12
use y egeza el q. le compete con los mismos
cargos obligaciones facultades, dros. salarios, emo-
numentos, obenciones, honores, prerrogativas y
distinciones q. p. las Leyes del Reyno Ordenan-
zas municipales o costumbres constantem^{te} obser-
vadas les tocan y corresponden y con q. sus
antecesoros en el mismo oficio lo han usado y
eguido. En su consecuencia fueron compareci-

dos, D. Jose de Rojas Jimenez, teniente Regid^o
electo p. el estado noble, D. Pedro Ferrn. Jude:
la Regid^o quinto p. el estado qual. Esteban de
Moya Regid^o sexto, Juan Carrero Ruiz Re-
gid^o septimo el Sr. Judio D. Pasqual San-
docal y Rubio, el Judio personal Lorenzo Cor-
valan, el Diputado primero Alonso Ferrn. San-
chez, el segundo Salvador Bernad. D. Jose Ji-
menez San. Alcatse de la hermandad
p. el estado noble, D. Salvador Ruiz por el
estado qual. y los Alcatse de barrios, Felipe
Ferrn del Curo, Julian Rubio, de las Colum-
nas, Martin Valero del Cabezo, Mamor Carran-
co Ferrn de las Aeras, Franne Hernandez
del partido, y Lorenzo de Moya del Curo, y
su D. Joaquin Ruiz Manilla p. haber ma-
ladad su domicilio a la villa de Moratalla

